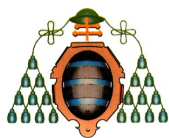


## Guía docente

### 1. Identificación del Módulo

NOMBRE	Asesoría General		CÓDIGO	MABOGA01-1-013 MABOGA01-1-014
TITULACIÓN	MABOGA01	CENTRO	Centro Internacional de Postgrado	
TIPO	Obligatoria	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6 ECTS	
PERIODO	2º Semestre	IDIOMA	Español	
COORDINADORA		TELÉFONOS /EMAIL		UBICACIÓN
Irene Menéndez Rancaño		984 396 960 - 687 722 022 imr2123@colegiados.icagijon.es		
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL		UBICACIÓN
Miguel Iribarren Blanco				
Manuel Calero García				
Isabel Herrero Fernández				
Manuel Morales Zapata				
Patricia Herrero de la Escosura				
Miguel Gómez Gordillo				
José Pedreira Menéndez				
José García-Inés Alonso				
David Sota Antoñanzas				
Eduardo Sánchez Álvarez				
Carmen González-Lamuño Romay				
Juan-Antonio Escudero García				
Francisco-José González Cuesta				
Manuel Rodríguez Velázquez				
Benigno Villarejo Alonso				
Emma Tuero de la Cerra				
Ana-Isabel González González				
Sara Fernández Sordo				
Javier Chillón Fernández				



## 2. Contextualización.

En este Módulo de Asesoría General del Máster Universitario en Abogacía de la Universidad de Oviedo se integran las asignaturas de Asesoramiento jurídico a particulares y Asesoramiento jurídico empresarial.

Se trata de una asignatura obligatoria con 6 ECTS (3 ECTS por cada una de las dos asignaturas que se integran), equivalentes a un total de 44 horas de docencia presencial. De acuerdo con la normativa reguladora de los estudios, en este módulo participan profesores universitarios (de las áreas de Derecho Mercantil, Derecho Civil y Derecho Financiero y Tributario), abogados y otros juristas (Registradores, Notarios y Asesores fiscales).

El Módulo pretende familiarizar a los alumnos con las cuestiones mercantiles y fiscales que, más comúnmente, se plantean en el asesoramiento a particulares y a empresarios.

## 3. Requisitos.

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster, será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Para cursar este Módulo de carácter teórico-práctico no se exige el cumplimiento de ningún requisito previo vinculado a la necesidad de haber cursado con anterioridad ninguna materia o asignatura específica más allá de las propias del Grado/Licenciatura en Derecho.

## 4. Competencias y resultados de aprendizaje.

Competencias (según codificación de la Memoria de Verificación):

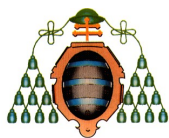
Básicas y generales CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1  
Específicas CE1, CE2, CE3, CE4, CE10, CE11, CE13, CE14, CE15.

Resultados de aprendizaje:

- RA- 1.- Conocimiento de las peculiaridades de la actividad empresarial.
- RA- 2.- Adquisición de los conocimientos de las modalidades de contratación más comunes.
- RA- 3.- Adquisición de las habilidades necesarias para el asesoramiento en la adquisición y uso de bienes muebles e inmuebles.
- RA- 4.- Adquisición de las habilidades necesarias para el asesoramiento fiscal en general.

## 5. Contenidos.

Técnicas de resolución extrajudicial de conflictos.  
Forma jurídica de la empresa: Empresario individual y social.  
Forma jurídica de la empresa: Tipos sociales.

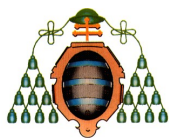


Órganos de administración.  
Operatoria de los órganos colegiados de sociedades.  
Contratos bancarios.  
Contratos mercantiles más frecuentes.  
Condiciones generales de la contratación.  
Cuestiones básicas del seguro de responsabilidad civil.  
Fiscalidad y obligaciones contables en la empresa: Asesoramiento tributario.  
Contratos de seguro.  
Fiscalidad del contrato de seguro.  
Tributación de la propiedad inmobiliaria. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Catastro.  
Arrendamientos urbanos. Derechos y obligaciones de las partes. Duración del contrato, prórroga y excepciones. Causas de resolución y extinción del contrato.  
Arrendamientos urbanos. Derechos y obligaciones de las partes. Duración del contrato, prórroga y excepciones. Causas de resolución y extinción del contrato.  
Arrendamientos rústicos.  
Propiedad Horizontal.  
La función del notario. Escrituras públicas. Actas.  
Registro de la Propiedad y Registro Mercantil. Principios del Registro de la Propiedad: publicidad, prioridad y tracto sucesivo. Registro de la Propiedad y Catastro: coordinación. Principios del Registro Mercantil. Referencia a otros registros del ámbito jurídico privado.  
Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.  
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.  
Comprobación de Valores.  
La sucesión testamentaria.  
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

## 6. Metodología y plan de trabajo.

En el Módulo de Asesoría General se imparten conjuntamente las asignaturas de Asesoramiento jurídico empresarial y Asesoramiento jurídico a particulares, representando un total de 6 ECTS, contando con un total de 44 horas presenciales que se distribuirán conforme al siguiente cuadro de contenidos:

Contenido	Horas
Técnicas de resolución extrajudicial de conflictos.	2
Forma jurídica de la empresa: Empresario individual y social.	0,5
Forma jurídica de la empresa: Tipos sociales.	0,5
Órganos de administración.	1
Operatoria de los órganos colegiados de sociedades.	2
Contratos bancarios.	2
Contratos mercantiles más frecuentes.	2
Condiciones generales de la contratación.	2
Cuestiones básicas del seguro de responsabilidad civil.	2
Fiscalidad y obligaciones contables en la empresa: Asesoramiento tributario.	6
Contratos de seguro.	2
Fiscalidad del contrato de seguro.	1,5
Tributación de la propiedad inmobiliaria. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Catastro.	1,5



Arrendamientos urbanos. Derechos y obligaciones de las partes. Duración del contrato, prórroga y excepciones. Causas de resolución y extinción del contrato.	2
Arrendamientos urbanos. Derechos y obligaciones de las partes. Duración del contrato, prórroga y excepciones. Causas de resolución y extinción del contrato.	2
Arrendamientos rústicos.	0,5
Propiedad Horizontal.	1,5
La función del notario. Escrituras públicas. Actas.	3
Registro de la Propiedad y Registro Mercantil. Principios del Registro de la Propiedad: publicidad, prioridad y tracto sucesivo. Registro de la Propiedad y Catastro: coordinación. Principios del Registro Mercantil. Referencia a otros registros del ámbito jurídico privado.	2
Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	2
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. Comprobación de Valores.	2
La sucesión testamentaria.	2
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.	2

## 7. Actividades de trabajo autónomo.

Resultando esencial dar relevancia a las actividades que impliquen un trabajo autónomo del alumno, se encargarán a los alumnos dos o tres trabajos prácticos, guiados y tutorizados por los profesores y relacionados con el contenido de las clases, consistentes en la redacción de escritos o preparación de actividades o trabajos para entregar o exponer en clase. El plazo para la entrega de los escritos o trabajos será de una semana desde que se facilite a los alumnos los materiales necesarios.

## 8. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

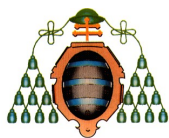
Para todas las convocatorias (ordinarias y extraordinarias):

La calificación se integrará a partir de la siguiente ponderación de calificaciones:

- Evaluación continua (valora asistencia, participación e interés en las sesiones presenciales): 20%
- Pruebas de ejecución de tareas pedidas durante el desarrollo del curso: 20%
- Prueba objetiva (que consistirá en un examen tipo test en las condiciones del examen estatal de acceso): 60%

Condiciones del examen tipo test:

- 25 preguntas, cada una con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una es correcta.
- La calificación total se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por las respuestas correctas deduciéndose las incorrectas según el siguiente baremo:
- Pregunta acertada: +1



- Pregunta errónea: -0,33

- Pregunta en blanco: 0

### **9. Recursos, bibliografía y documentación complementaria.**

Todos los libros, artículos y documentos básicos y complementarios para el desarrollo del trabajo de los estudiantes, así como los restantes recursos necesarios que el estudiante debe utilizar para realizar las actividades propuestas en este Módulo, serán facilitados por cada profesor en el transcurso de las clases presenciales.

- Normativa actualizada
  - Jurisprudencia
  - Bibliografía
- 
- ARCO TORRES, M.A. de, "Régimen jurídico de la Propiedad Horizontal (Doctrina Científica y Jurisprudencia)", Comares.
  - CAMY SÁNCHEZ-CAÑETE, B., "Derecho Mercantil Registrable", Aranzadi.
  - CHICO ORTIZ, J.M., "Estudios de Derecho Hipotecario", Marcial Pons.
  - FUENTES LASTRES, A. y FUENTES LOJO, J., "Novísima suma de Arrendamientos Urbanos", Bosch.
  - FUENTES LOJO, J., "Comentarios a la Ley de Propiedad Horizontal", Bosch.
  - GARCÍA GARCÍA, J.M., "Derecho Inmobiliario Registral e Hipotecario", Civitas.
  - GOMÁ SALCEDO, J.E., "Derecho Notarial", Bosch.
  - GOMEZ TABOADA, J., "Práctica Notarial y Derecho Civil", Lex Nova.
  - GÓMEZ-MARTINHO FAERNA, A., "La Función del Notario en la Unión Europea", Consejo General del Notariado.
  - LEÓN-CASTRO ALONSO, J., "Práctica procesal y contractual en materia de Arrendamientos Urbanos", Comares.
  - MARTÍN QUERALT, J. y otros, "Curso de Derecho Financiero y Tributario", Tecnos.
  - MERINO JARA, I. (director), "Curso de Derecho Tributario. Parte Especial", Tecnos.
  - PAU PEDRON, A., "Manual de Derecho Registral Inmobiliario", Fundación para la Formación de Alto.
  - PÉREZ ROYO, F. (director), "Curso de Derecho Tributario. Parte Especial", Tecnos.
  - ROCA SASTRE, R. y ROCA-SASTRE MUNCUNILL, LI. "Derecho Hipotecario", Bosch.
  - RODRIGUEZ ADRADOS, A.: "Escritos Jurídicos", Tomo II, Consejo General del Notariado.
  - RODRÍGUEZ OTERO, L.: "Instituciones de Derecho Hipotecario", DIJUSA.